



PODERA JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 96/2013.

FORMA A-34

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN FELIPE, ESTADO DE GUANAJUATO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el escrito de Ma. del Socorro García Mejía, Síndico del Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **54305**. Conste:

México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del **Síndico del Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato**, cuya personalidad tiene reconocida en autos. En atención a su contenido, con fundamento en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por señalado el **domicilio** que indica, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado en auto de admisión de veintinueve de agosto del año en curso.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.